

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCION N° 001/ 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Leguizamón Manuela Melchora, DNI N° 18.771.609 consistente en Pesos Mil Quinientos (\$1.500).-x los meses de Enero, Febrero, y Marzo

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 04 de Enero de 2017-

RESOLUCION Nro. 002 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR al agente municipal CARDOZO, MARIA HAYDEE D. N. I. N° 21.367.688 Legajo N° 074 a la TERMINAL, a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen de orden administrativo, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 04 de ENERO de 2017.-

RESOLUCION N° 003 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago al Señor OMAR ARANDA, D. N. I. N° 12.320.107, en la Tercera Sección el Carmen del Departamento Esquina, de la suma de Dos Mil (\$2.000), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 04 de ENERO 2017-

RESOLUCION N° 004 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago del Señor José Néstor Carreras, D. N. I. N° 22.069.069, de la suma de Cuatro Mil Quinientos (\$4.500), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 04 de ENERO del 2017.-

RESOLUCION N° 005 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: COLABORAR con la Asociación Bomberos Voluntarios de Esquina con el pago por quincena de Pesos Mil quinientos (\$1.500) al Señor González Ramiro A. DNI N° 13.554.078, Pesos Mil quinientos (\$1,500) al Señor Polli Miguel Antonio DNI N° 13.647.271, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, en concepto de servicio de guardia.-

ARTICULO 2: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.01.03 BOMBEROS VOLUNTARIOS.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Asociación de Bomberos Voluntarios, a la Secretaria de Hacienda, Tesorería y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 05 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 006/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL EL FESTIVAL PROVINCIAL DE LA SANDIA, organizado por la Sociedad Sportiva Esquinense, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 06 y 07 de Enero del 2017.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Sociedad Sportiva Esquinense a realizar el evento.-

GIRAR copia de la presente a la Sociedad Sportiva Esquinense, a la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: DAR intervención a la Prefectura Naval Argentina por encontrarse dentro de la órbita de su jurisdicción, puerto local de esta ciudad.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Prefectura Naval Argentina, Policía de Corrientes, Dirección de Tránsito, Publicar, Dar al R.M. y archivar.-

ESQUINA, CTES, 05 DE ENERO DEL 2017.-

RESOLUCION N° 007 / 2017

VICE INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°: COLABORAR con la Sociedad Sportiva Esquinense en la persona de su Presidente Arnoldo Ronher, D. N. I. N° 24.198.710, con la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a Sociedad Sportiva Esquínense, a la Secretaría de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA (Ctes.) 05 de Enero de 2017-

RESOLUCION N° 008 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con las dependencias policiales conforme siguiente detalle y destinados a los móviles internos, a partir de la fecha de la presente:

COMISARIA DEPARTAMENTAL	50 LITROS GAS OIL semanales	JULIO a DICIEMBRE
DELEGACION P.R.I.A.R.	50 LITROS GAS OIL semanales	JULIO a DICIEMBRE
COMISARIA DISTRITO SEGUNDA	50 LITROS GAS OIL semanales	JULIO a DICIEMBRE

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.01.04 COLABORACION CON ENTIDADES CIVILES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la COMISARIA DEPARTAMENTAL, a la DELEGACION P. R. I. A. R., a la COMISARIA DISTRITO SEGUNDA ESQUINA, a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, CTES. 06 de ENERO de 2017.-

RESOLUCION N° 009 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PROHIBIR, la habilitación de establecimientos dedicados a la comercialización directa o indirecta de comidas rápidas, elaboradas o no, bebidas, productos de cotillón carnestolendo y/o cualquier otra actividad comercial relacionada con los Carnavales en calle Bme. Mitre entre Rivadavia y Santa Rita, a partir del día de la fecha y hasta el 25 de Febrero de 2017.-

ARTICULO 2°: ENCOMENDAR al área de prensa para que proceda a dar amplia difusión a la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, Sección Cómputos, Sección Comercio y al H.C.D. para conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 09 de Enero de 2017

RESOLUCION N° 010 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago al Señor Luis Armando Fernández Rojo, D. N. I. N° 24.198.618, de la suma de Cuatro Mil (\$4.000), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 02 de MARZO 2017.-

RESOLUCION N° 011 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-144-2 ubicado en la Quinta N° 150, registrada a nombre de Fernández José Luis DNI N° 5.751.950, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 11 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 012 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Sara Mabel Ojeda, D. N. I. N° 18.767.925 consistente en Pesos Trescientos (\$300) por los Meses de Enero y Febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 11 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 013 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago a la Señora Escobar Rosa Ester, D. N. I. N° 17.702.866, de la suma de Dos Mil (\$2.000), por el alquiler de un inmueble ubicado en la Ruta N° 12 acceso sur, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.1 ALQUILER DE INMUEBLES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 11 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 014 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con la DIRECCION DE CULTURA MUNICIPAL en la Persona de JOAQUIN SOSA, D. N. I. Nro. 24.045.624 con la suma de Pesos Cuatro Mil (\$4.000) por los meses, de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, en concepto de sueldo mensual.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.04 PROGRAMA CULTURAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Tesorería, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes. 11 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 015 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con el Señor Juan Santiago Boari DNI N° 5.157.495, con la suma de **Pesos Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho (\$ 9.458)**, para destinarlo a gastos edición del libro “En la Isleta de los Jesuitas”.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.04 PROGRAMA CULTURAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a los interesados y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 11 de Enero de 2017.-

RESOLUCION Nro. 016 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una **AYUDA SOCIAL** a la Señora Blanco Teresa Natividad, D. N. I. N° 13.960.101 consistente en **Pesos Ochocientos (\$800)**.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 12 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 017 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Lucrecia Tessare D. N. I. N° 40.753.179, consistente en Pesos Mil (\$1.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 13 Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 018 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una **AYUDA SOCIAL** a la Señora Bordón Adriana Itati, D. N. I. N° 38.711.916 consistente en **Pesos Dos Mil Trescientos Setenta y Seis (\$2.376)** correspondiente a facturas de agua presentada.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.20.01.03 OBRAS MENORES VARIAS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 16 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 019 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-3534-2 Quinta N° 44, registrada a nombre de Sánchez Clementina, DNI N° 26.634.600, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 16 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 020 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de Pesos Mil Trescientos Ochenta (\$1.380) al Registro Provincial de las Personas del Departamento de Esquina Corrientes en concepto del canon por Documentos Nacionales de Identidades.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 16 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 021 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Eximir al Sr. Juan Manuel Bejarano, DNI N° 32733402, en el carácter de propietario del Bar "The Brothers" del pago de la Tasa por ocupación de la vía pública por el año 2017 (art.37 inc.B, Ordenanza tarifaria).

ARTÍCULO 2°: Girar copia de la presente, a la Secretaría de Hacienda, a la Oficina de Ingresos y al HCD para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 17 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 022 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Fernández Pedro D. N. I. N° 18.512.469, consistente en Pesos Mil Quinientos Veinte (\$1.520).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 18 Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 023 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos (\$49.800) al Señor Gane, Francisco DNI N° 17.560.369 en concepto de **COMPRA DE CAPACIDAD SATELITAL DE 10 HS PARA Transmisión en vivo de la Fiesta del Pacú y Carnavales de la Ciudad de Esquina Provincia de Corrientes.-**

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes. 19 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 024 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Fabio Silguero, DNI N° 39.637.044 consistente en Pesos Mil (\$1.000) por los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 19 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 025 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles ubicados en la Chacra N° 55 bis de esta ciudad, individualizado bajo ADREMA G1-1292-2 y en la Chacra N° 35 individualizado bajo ADREMA G1-1336-2, registrada a nombre de Rohner Germán DNI N° 26.361.725, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 20 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 026 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-555-2, ubicado en la Chacra N° 46, registrada a nombre de José Adolfo Pellegrini DNI N° 8.079.177, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 20 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 027 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a Esquina Foot Ball Club el uso del espacio publico comprendido desde Av. Mitre y Lamela (lugar de concentración), desde allí por Mitre hasta Belgrano, por Belgrano hasta 25 de Mayo, por Av. 25 de Mayo hasta San Martín, por San Martín regresa a Bme. Mitre y por Av. Mitre hasta calle Lamela nuevamente, done finalizara el recorrido, todo esto según croquis presentado por el club, el cual se anexa a la presente, para la realización de un "banderazo" el día 21 de Enero de 2017, con motivo de la presentación de las Reinas de Yasi Bera y Yasiberacito.

ARTÍCULO 2°: Fijar el siguiente horario para la realización del mismo: hora de Inicio 21 hs., hora de finalización 1.30 hs.

ARTÍCULO 3°: Solo se permitirá la circulación de un carro de sonido, el que deberá encabezar la marcha y en el que se transportarán las Reinas que se presentan.

ARTÍCULO 4°: Prohibiciones: queda expresamente prohibido el uso de todo tipo de pirotecnia explosiva y/o luces en el recorrido de la marcha, solo se permitirán el uso de la misma en el centro de la plaza 25 de mayo o en la Plaza 9 de Julio, siendo responsabilidad exclusiva de quienes manipulan dichos artefactos los daños que puedan ocasionar a sí mismos o a terceros.

ARTÍCULO 5°: Obligaciones: Los organizadores del "banderazo", previo a la realización del mismo, deberán acreditar la contratación de un seguro por los eventuales daños a terceros o a la estructura vial, que pudieran surgir de la realización del acto.

ARTÍCULO 6°: Girar copia de la presente al interesado, a la Dirección de Transito, a la Dirección de turismo, a la Policía Departamental y al HCD para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 7°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 20 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 028 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer el otorgamiento de un préstamo, con cargo de devolución, a favor de las Comparsas CARU CURA Y YASI BERA, por la suma de \$50.000 (pesos cincuenta mil) para cada una.

ARTÍCULO 2°: Disponer el otorgamiento de un préstamo, con cargo de devolución a la comparsa Yeroqui Pora, por la suma de \$25.000 (pesos veinticinco mil)

ARTÍCULO 3°: Disponer el otorgamiento de un préstamo, con cargo de devolución a la Agrupación Musical Esquina Samba Show por la suma de \$15.000 (pesos quince mil)

ARTÍCULO 4°: Efectivizar el pago de los préstamos concedidos en los arts. 1°, 2°, 3°, a los presidentes de las comparsas y agrupaciones musicales beneficiarias.

ARTÍCULO 5°: Disponer que los montos otorgados en préstamo serán devueltos a la Municipalidad de Esquina (Ctes.) el día hábil posterior a la última noche de corsos Oficiales año 2017.

ARTÍCULO 6°: Imputar la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 Festividades Esquinenses

ARTÍCULO 7°: Girar copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al HCD y a los interesados, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 8°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 24 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 029 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Antonio Castillo D. N. I. N° 20.460.340, consistente en Pesos Cinco Mil (\$5.000).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 24 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 030 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ORDENAR el pago de Pesos Ochocientos (\$800) a cada uno de los siguientes alumnos/as: Rojas, Daniel Enrique DNI N° 37.429.067, Zapata, Daniela DNI N° 38.236.161, Etulain Pedemonte, Azul Catalina DNI 40.924.230, Baldovino, Carina Noemí DNI N° 31.313.165, Espinoza, Karen DNI N° 38.877.863, Ojeda Ramona DNI N° 38.877.898, Espinoza, Sergio Guillermo DNI N° 41.442.426, Retamozo, Juan Carlos DNI N° 39.637.040, Lallana Vigliecca, Estefania DNI N° 38.872.756 y Simean, Carla Valeria DNI N° 40.283.089, Ojeda Nadia Carolina DNI N° 38.872.731 y Agout Fiorella Dahiana DNI N° 38.316.929 correspondiente al programa de becas municipales mes de Enero del corriente año.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.3 BECAS MUNICIPALES.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 24 de Enero de 2017.-

RESOLUCION Nro. 031 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º: COLABORAR con el Señor Ramírez Pablo Ángel DNI N° 20.089.170 con Pesos Ochocientos (\$800).-

ARTICULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Deportes y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 24 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 032 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Barrios Marcelo Eduardo D. N. I. N° 29.828.265, consistente en Pesos Quinientos (\$500).-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 24 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 033 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-716-2, ubicado en la Chacra N° 56, registrada a nombre de Liliana Traverso DNI N° 20.720.647, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por el año 2016.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 25 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 034 / 2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROHIBESE, el estacionamiento de vehículos en el tramo de la avenida Costanera Juan Domingo Perón, comprendido entre las calles Benito Lamela y calle Santa Rita, desde las 21 horas hasta las 08 horas.

ARTICULO 2°: DISPONER, del Personal de la Dirección de Seguridad Urbana y Vial para realizar los cortes, señalamiento y operativos necesarios para dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 3°: COMUNICAR en forma fehaciente a todos los medios de comunicación.

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Coordinación General, Secretaria de Gobierno y a la Policía de Corrientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ESQUINA, Ctes., 25 de Enero de 2017.-

RESOLUCION Nro. 035 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Meynet Secundino, D. N. I. N° 13.647.302 consistente en Pesos Seiscientos (\$600).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.8.4 ATENCION MEDICA COMUNITARIA.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 25 de Enero de 2017.-

RESOLUCION Nro. 036 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ramírez Carmen Graciela, D. N. I. N° 16.254.248 consistente en 2 (Dos) Pasajes de ida y vuelta a la Ciudad de Corrientes por mes desde Enero hasta Julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 26 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 037/2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR a la partida presupuestaria 1.1.1.21.3 OTRAS el monto de Pesos Doscientos Seis Mil Ciento Sesenta y Siete (\$206.167) Ingresos.-

ARTICULO 2°: INCORPORAR a la partida presupuestaria 2.1.1.1.3.7.6 SERVICIO VIAL Y SEGURIDAD el monto de Pesos Doscientos Seis Mil Ciento Sesenta y Siete (\$206.167) Egresos.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 26 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 038 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR el pago de Pesos Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Setenta y Cinco con Sesenta y Tres Centavos (\$150.875,63) a Vial Control S.A CUIT 30711937583 correspondiente a Factura B N° 337 periodo 17/11/2016 a 21/01/2017.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.7.6 SERVICIO VIAL Y SEGURIDAD.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 26 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 039/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES EL BAILE CORONACION DE REINAS, organizado por la Inter Comparsa Esquinense, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el día 28 de Enero del 2017.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a la Inter Comparsa a realizar el evento.-
GIRAR copia de la presente a la Inter Comparsa, a la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: DAR intervención a la Prefectura Naval Argentina por encontrarse dentro de la órbita de su jurisdicción, puerto local de esta ciudad.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Prefectura Naval Argentina, Policía de Corrientes, Dirección de Tránsito, Publicar, Dar al R.M. y archivar.-

ESQUINA, CTES, 26 DE ENERO DEL 2017

RESOLUCION N° 040 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ramón Amaro, D. N. I. N° 32.918.762 consistente en Pesos Quinientos (\$500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 26 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 041 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ledesma Ramona Itati, DNI N° 25.566.175 consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.8.4 ATENCION MEDICA COMUNITARIA.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 26 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 042 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Corda José Herminio, D. N. I. N° 3.598.248 consistente en Pesos Trescientos Diecisiete con Cincuenta Centavos (\$317.50) correspondiente a facturas de agua presentada.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.20.01.03 OBRAS MENORES VARIAS.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 27 de Enero de 2017.-

RESOLUCION Nro. 043 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Elbaino Alejandra Victoria, D. N. I. N° 37.429.094 consistente en Pesos Mil Quinientos (\$1.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 27 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 044/2017.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO, el día Viernes 10 de febrero del 2017, en conmemoración de la Fundación de la Ciudad de Esquina.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER, que la medida abarque a todo el personal con excepción de las guardias correspondientes a los días feriados.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Dirección de Personal, a las distintas Reparticiones, para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.M. y Archivar.-

ESQUINA (Ctes.), 27 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 045 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago a la Señora OVIEDO MIRTA, D. N. I. N° 14.854.337, domiciliado en B° OBRAS SANITARIAS, Casa 41, de la suma de Seis Mil Setecientos Veinte (\$6.720), por el uso de un camión, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 30 de Enero de 2017.-

RESOLUCION Nro. 046 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: COLABORA, con la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) con el curso "Mandalaterapia" en la persona de la Señora GLORIA ISABEL FORNIES, D. N. I. Nro. 16.566.157, Directora de la Dirección de la Mujer y el Niño Municipal.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.10 Programa Municipal la Mujer y el Niño.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA (Ctes), 30 de Enero de 2017

RESOLUCION N° 048 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-455-2 Chacra N° 84, registrada a nombre de María Concepción Paniagua, D. N. I. N° 6.371.134, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 31 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 049 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Sandoval Carla Rocío, D. N. I. N° 37.429.056 consistente en **Pesos Mil (\$1.000)**.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 31 de Enero de 2017.-

RESOLUCION N° 050 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago al Señor OMAR ARANDA, D. N. I. N° 12.320.107, en la Tercera Sección el Carmen del Departamento Esquina, de la suma de Dos Mil **(\$2.000)**, por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 31 de ENERO 2017.-

RESOLUCION N° 051 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago del Señor José Néstor Carreras, D. N. I. N° 22.069.069, de la suma de Cuatro Mil Quinientos **(\$4.500)**, por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 31 de ENERO del 2017.-

RESOLUCION N° 052 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago al Señor Luis Armando Fernández Rojo, D. N. I. N° 24.198.618, de la suma de Cuatro Mil **(\$4.000)**, por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 31 de Enero 2017.-

RESOLUCION Nro. 053 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con el Instructor de Artes Marciales Leguiza I. Juan DNI N° 39.190.976, con la suma de **Pesos Mil (\$1.000).**-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 31 de Enero de 2017.-

RESOLUCION Nro. 054 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: COLABORAR con la Dirección de Deportes Municipal en la persona del Señor Rubén Adolfo Orue DNI N° 11.003.280 con la suma de **Pesos Tres Mil (\$3.000).**-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Deportes, a los interesados y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 01 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 055 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Aranda Ramón Ignacio, D. N. I. N° 16.254.285 consistente en **Pesos Mil Quinientos (\$1.500).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 01 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 056 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-273-2 ubicado en la Quinta N° 164, registrada a nombre de Lucia Mantilla EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 02 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 057 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1824-2, ubicado en la Chacra N° 103, registrada a nombre de Servin Silveria DNI N° 1.202.209, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 02 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 058 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a las comparsas Caru Curá, Carucuracitos, Yasí Berá, Yasiberacitos, Yeroqui Porá y Esquina Samba el uso del espacio público de la Av. Bartolomé Mitre en el trayecto comprendido entre calles Santa Rita y Belgrano para la realización de los corsos oficiales 2017, los días 04,11 y 25 de febrero.

ARTICULO 2°: PROHIBICIONES

A) Queda expresamente prohibido el uso de todo tipo de pirotecnia explosiva y/o de luces dentro del espacio público cuyo uso ha sido concedido en el art. 1º), solo se permitirán el manejo de la misma en el centro de la plaza 25 de Mayo o en la Plaza 9 de Julio, siendo responsabilidad exclusiva de quienes manipulan dichos artefactos los daños que puedan ocasionar asimismo o a terceros.

B) No podrán colocarse palcos y/o cualquier otra estructura que dificulte o impida el ingreso o egreso de automotores a los garajes de viviendas ubicadas sobre la Avda. Mitre en el trayecto donde se realizaran los Corsos Oficiales.

C) Deberá dejarse, por lo menos, media calzada libre en todas las calles que corten perpendicularmente a la Avda. Bartolomé Mitre en el trayecto comprendido entre calles Rivadavia y San Martín.

ARTICULO 3°: OBLIGACIONES los organizadores de los corsos Oficiales 2017, previo a la realización del mismo, deberá acreditar la contratación de un seguro por los eventuales daños a espectadores, integrantes de comparsas y estructura vial que pudieran surgir de la realización del acto.

ARTICULO 4°: Girar copia de la presente a los interesados, a la Dirección de Seguridad Urbana y Vial, a la Secretaria de Turismo, a la Policía Departamental y al HCD para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 02 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 059 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-7844-1, ubicado en la Quinta N° 89, registrada a nombre de Sergio Gerardo Piedrabuena DNI N° 37.881.529 y Elena Magdalena Piedrabuena, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 02 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 060 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago a la Señora GAUNA MERCEDES CATALINA, D. N. I. N° 16.146.877, de la suma de Cuatro Mil (\$4.000), por el mes de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.4 OTROS.-

.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 03 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 061 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-2899-2 ubicado en la Chacra N° 05, registrada a nombre de Benito Pereyra EXCENCION QUE COMPRENDE los años 2013, 2014, 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 03 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 062 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR al Comisario Manuel Oscar Nosmor DNI 21.596.258 la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cuarenta (\$5.840) en concepto de pago de refuerzo seguridad baile de coronación de reinas:

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.01.04 COLABORACION CON ENTIDADES CIVILES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la COMISARIA 2° del Departamento Esquina, a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, CTES. 06 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 063 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROCEDER al reintegro a favor del Señor Marini Walter Andrés DNI N° 25.650.619 la suma de \$ 2.781,91 (Pesos Dos Mil Setecientos Ochenta y Uno con Noventa y Un Ctsv.) en concepto de pago erróneo del impuesto baja automotor del vehículo dominio JGD-778 correspondiente a los periodos fiscales 04-2013 al 01-2015.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 3.1.1.9 DEPOSITOS DE TERCEROS PARA PAGO DE TASAS Y DEPOSITOS VARIOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 06 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 064 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-9711-1 Lote N° 17 y ADREMA G1-9712-1 Lote N° 18 ubicados en la Quinta N° 104, registrada a nombre de Marisol Muzachiodi EXCENCION QUE COMPRENDE los años 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 06 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION Nro. 065 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con el Instructor V Dan de Taekwon-Do Luís E. Pellegrini DNI N° 14.519.868, con la suma de **Pesos Mil (\$1.000)**.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 06 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 066 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA a la agente municipal Moreira, José Eustacio, M. I. N° 5.758.938, Legajo N° 286 para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 01 de Febrero 2017.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 06 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 067 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el art. 2°) punto b), de la Resolución N° 058/2017 DEM, el que quedará redactado de la siguiente manera: "No podrán colocarse palcos y/o cualquier otra estructura que dificulte o impida el ingreso o egreso de automotores a los garages de viviendas y ubicadas sobre la Av. Mitre, como asimismo en el frente de comercios (café, confitería, bar o similares) que hayan abonado el derecho a ocupación de la Vía Pública para ocupar las veredas con mesas o dispositivos análogos en el trayecto donde se realizaran los Corsos Oficiales.

ARTÍCULO 2°: Girar copia de la presente a los interesados, a la Dirección de Seguridad Vial, a la Secretaría de Turismo, a la Policía Departamental y al HCD para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 06 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 068 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor González Héctor Carlos, D. N. I. N° 27.782.756 consistente en Pesos Tres Mil Doscientos Veintiséis (\$3.226).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 06 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 069 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ramírez Yamila, D. N. I. N° 37.444.859 consistente en Pesos Trescientos (\$300).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.8.4 ATENCION MEDICA COMUNITARIA.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 08 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 070 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Siri Laura Patricia, D. N. I. N° 25.330.618 consistente en Pesos Dos Mil (\$2.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 08 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 071 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señorita María Laura Obregón DNI N° 37.891.913, consistente en la suma de Pesos Ochocientos (\$800) por el mes de Febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.06 PROMOCION EDUCATIVA (APOYO A ALUMNOS).-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 13 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 072 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-961-2, registrada a nombre de Leguizamón Hilda Noemí, DNI N° 24.565.733, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 13 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 073/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la XXXI EDICION de la FIESTA NACIONAL DEL PACU, organizado por EL Comité Organizador de la Fiesta Nacional del Pacú (COESPE), a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 24, 25 y 26 de Febrero del 2017.-

ARTICULO 2°: DAR intervención a la Prefectura Naval Argentina por encontrarse dentro de la órbita de su jurisdicción, puerto local de esta ciudad (Ex Planada Baja).-

ARTICULO 3°: COMUNICAR a la Prefectura Naval Argentina, Policía de Corrientes, Dirección de Tránsito, Publicar, Dar al R.M. y archivar.-

ESQUINA, CTES, 13 DE FEBRERO DEL 2017.-

RESOLUCION N°. 074/2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1°: CEDER en forma gratuita, al Comité Organizador de la Fiesta Nacional del Pacú, el espacio público comprendido entre las calles Gral. Velázco desde San Martín hasta Av. Costanera, calle Santa Rita desde Av. 25 de Mayo hasta Av. Costanera, calle Lavalle desde 25 de Mayo hasta Av. Costanera, y Av. Costanera desde calle 25 de Mayo hasta calle San Martín (Tunel), y Playa Municipal, como así también muelles flotantes, Explanada y Anfiteatro Municipal, para la realización de la 31° FIESTA NACIONAL DEL PACU -EDICION 2017, que se llevará a cabo desde el 24 al 26 de Febrero del corriente año en nuestra ciudad

ARTICULO 2°: OTORGAR al Comité Organizador de la 31° FIESTA NACIONAL DEL PACU - EDICIÓN 2017, (COESPE), la exclusividad de la explotación comercial de todos los rubros a instalarse en el predio cedido en el art.1°.-

ARTICULO 3°: ENCOMENDAR al Comité Organizador (COESPE) de la 31° FIESTA NACIONAL DEL PACU - EDICION 2017, la contratación de un seguro por los eventuales daños a terceros, a bienes públicos o a la estructura vial, que pudieran surgir de la realización del evento.-

ARTICULO 4°: EXCEPTUAR del cobro del uso del Malacate Municipal el día sábado 25 de Febrero de 2017 durante el Concurso de Pesca Embarcada de la 31° FIESTA NACIONAL DEL PACU EDICION 2017.-

ARTICULO 5°: ESTABLECER que Comité Organizador de la 31° FIESTA NACIONAL DEL PACU - EDICION 2017, deberá suscribir un Convenio con este Municipio asumiendo el pago de SADAIC, AADI CAPIF y otros, liberando así a la Municipalidad de Esquina (Ctes.) de cargar con estas obligaciones en razón de se ha cedido gratuitamente el espacio publico.-

ARTICULO 6°: ESTABLECER que el día sábado 25 de Febrero del corriente año, debido al concurso de pesca embarcado de la 31° FIESTA NACIONAL DEL PACU EDICION 2017, quede clausurada la Playa Municipal ya que ahí se llevara a cabo la llegada de las lanchas que participan del concurso.-

ARTICULO 7°: GIRAR, copia de la presente al Comité Organizador de la 31° FIESTA NACIONAL DEL PACU EDICION 2017, a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Turismo, a la Policía Departamental y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 8°: COMUNICAR, y Publicar, Dar al R.M. y Archivar.-

ESQUINA (CTES.), 13 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 075 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Pérez Alejandro, D. N. I. N° 17.919.273 consistente en **Pesos Ochocientos (\$800).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 13 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 076 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: COLABORAR con la Escuelita de Hockey de Nuestra Ciudad con Pesos Mil (\$1.200) en la Persona de Raúl A. Aguilar DNI N° 37.891.934.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Dirección de Deportes Municipal, a la Secretaría de Hacienda y al H.C.D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 14 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 077 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Lugo Vilma Mabel, D. N. I. N° 25.330.516 consistente en **Pesos Dos Mil (\$2.000).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 16 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 078/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que la Calle Cecilio Carreras; el día 25 de Febrero del corriente año; sea mano única en el tramo comprendido entre Av. 25 de Mayo y calle Cnel. Schweizer en dirección OESTE – ESTE.-

ARTICULO 2°: DISPONER que la Av. 25 de Mayo el día 25 de Febrero del corrientes sea mano única en el tramo comprendido entre calle Cecilio Carreras y Santa Rita en dirección SUR – NORTE.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia a la Dirección de Transito para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, CTES, 21 DE FEBRERO DEL 2017.-

RESOLUCION N° 079 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Corda José Herminio, D. N. I. N° 3.598.248 consistente en **Pesos Trescientos Cincuenta Centavos (\$350)** correspondiente a facturas de agua presentada.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.20.01.03 OBRAS MENORES VARIAS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 21 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 080/ 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PROCEDER a incorporar la suma de Trescientos Mil Pesos (\$300.000) correspondiente al pago de subsidio destinado a solventar gastos de organización de la XXXI FIESTA NACIONAL DEL PACU EDICION 2017 a la partida INGRESOS 1.1.2.1.04 SUBSIDIOS PROVINCIALES.-

ARTICULO 2°: AFECTAR como contrapartida de egresos al rubro FESTIVIDADES ESQUINENSES 2.1.1.2.30.3.3 la suma de Pesos Trescientos Mil (\$300.000).-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, CTES. 23 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 081 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Oviedo Laura, D. N. I. N° 23.613.944 consistente en **Pesos Doscientos Quince con Cincuenta Centavos (\$215.50)** correspondiente a factura de agua presentada.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.20.01.03 OBRAS MENORES VARIAS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 23 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 082 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DONAR la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000) por única vez al Consorcio Caminero N° 24, C.U.I.T. 30-70946068-0.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.1.4 COLABORACION ENTIDADES CIVILES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 23 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 083 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR, un aumento del Diez por ciento (10%) en el haber básico para el Personal de Planta y Contratados dependientes del D.E.M, el cual se aplicará a partir del mes de Febrero de 2017, quedando la escala salarial vigente como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	BASICO DESDE FEBRERO 2017
8	4.120,38	4.532,42
9	4.530,97	4.984,07
10	4.607,20	5.067,92
11	4.678,66	5.146,53
12	4.750,77	5.225,85
13	4.832,43	5.315,67
14	4.946,29	5.440,92
15	5.038,32	5.542,15
16	5.134,79	5.648,27
17	5.229,94	5.752,93
18	5.326,46	5.859,11
19	5.997,89	6.597,68
20	7.196,18	7.915,80

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER, que los aumentos otorgados en el Artículo 1°de la presente Resolución sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes en la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 3°: IMPUTAR, las erogaciones de la presente Resolución a la Partida Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas.

ARTICULO 4° GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Dirección de Personal y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 23 de febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 084 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Bordón Adriana Itati, D. N. I. N° 38.711.916 consistente en **Pesos Seiscientos (\$600).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 23 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 085 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-587-2, ubicado en la Chacra N° 67, registrada a nombre de Antonella Mrysol Bel DNI N° 30.680.780 y Yamina Alejandra Bel DNI N° 27.243.072, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 24 de Febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 086 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago a la Señora OVIEDO MIRTA, D. N. I. N° 14.854.337, domiciliado en B° OBRAS SANITARIAS, Casa 41, de la suma de Cinco Mil Setecientos Cuarenta (**\$5.740**), por el uso de un camión, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 01 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 087 / 2017.-

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR, a PLANTA PERMANENTE, a partir del 1° de Marzo del 2017, al Agente Municipal Valle Sandra Vanina, D.N.I. N° 26.974.622 – LEG.N° 540– CATEGORIA 15 –

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Personal, al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 01 DE MARZO DEL 2017.-

RESOLUCION N° 088 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Pereyra Carlos, D. N. I. N° 25.330.744 consistente en **Pesos Ochocientos (\$800).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 01 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 089 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Reyna Alejandro Joaquin, D. N. I. N° 36.500.230 consistente en **Pesos Mil Doscientos (\$1.200).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 01 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 090 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Espindola Federico Miguel, D. N. I. N° 29.828.133 consistente en **Pesos Trescientos (\$300).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 01 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 091 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Aranda Ariel , D. N. I. N° 30.950.743 consistente en **Pesos Mil (\$1.000).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 02 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 092 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ABONAR la suma de Pesos Doscientos Dieciséis Mil (\$216.000) al Señor Horacio Alejandro Ramírez Chiari en concepto de Sonido para el Festival y Cena del Pacú edición 2017.-

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTÍCULO 3º: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 4º: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes. 02 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 093 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO1º: AUTORIZAR el pago al Señor OMAR ARANDA, D. N. I. N° 12.320.107, en la Tercera Sección el Carmen del Departamento Esquina, de la suma de Dos Mil (\$2.000), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2º: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 02 de MARZO 2017

RESOLUCION N° 094 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO1º: AUTORIZAR el pago del Señor José Néstor Carreras, D. N. I. N° 22.069.069, de la suma de Cuatro Mil Quinientos (\$4.500), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos.-

ARTICULO 2º: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4º: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 02 de MARZO del 2017.-

RESOLUCION N° 095 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO1º: AUTORIZAR el pago al Señor Luis Armando Fernández Rojo, D. N. I. N° 24.198.618, de la suma de Cuatro Mil (\$4.000), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2º: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3º: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 02 de MARZO 2017.-

RESOLUCION N°.096/2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE ASISTENCIA OBLIGATORIA, para funcionarios, agentes municipales de planta permanente y contratados, que tengan trato directo con el ciudadano, el curso Charla - Taller de Capacitación de Atención al Ciudadano a llevarse a cabo el 06 de marzo de 2017 a las 15 hs. en el Cine Teatro Municipal;

ARTICULO 2°: ENCARGAR, a la Dirección de Personal la notificación a funcionarios y agentes municipales citados en el Artículo 1° sobre realización de la Charla - Taller de referencia;

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Dirección de Personal y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos;

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.), 02 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 097 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ricardo Alberto Molina, D. N. I. N° 30.950.521 consistente en Pesos Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 02 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 098 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR el subsidio recibido de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), a la Partida Presupuestaria 1.01.02.01.04 Subsidios Provinciales.-

ARTÍCULO 2°: AFECTAR como contrapartida Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) al rubro EGRESOS 2.01.01.01.02.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) a la partida presupuestaria 2.01.01.02.20.03 APOYO A ENTIDADES EDUCATIVAS.-

y Pesos Cincuenta Mil (\$50.000) a la partida presupuestaria 2.01.01.01.03.03.05 MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes. 02 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 099 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos (\$368.600) al Señor Jorge Cortes D.N.I 17.732.548 en concepto de pago de los premios Fiesta Nacional del Pacú edición 2017.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.3.3 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes. 03 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 100 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-602-2 ubicado en la CHACRA N° 86, registrada a nombre de Cafferata Amalia, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 06 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 101 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-39-2 ubicado en la Chacra N° 25, registrada a nombre de Jorge A. Higgins EXENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 06 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 102 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Gamarra Juan, D. N. I. N° 20.720.651 consistente en Pesos Doscientos Ochenta y Tres con Cincuenta Centavos (\$283.50) correspondiente a factura de agua presentada.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.20.01.03 OBRAS MENORES VARIAS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 07 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 103 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Sandoval Santa Faustina, D. N. I. N° 32.918.785 consistente en **Pesos Mil Doscientos (\$1.200).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 07 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 104 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-2867-2 ubicado en la QUINTA N° 51, cuya poseedora es la Señora VICENTA LEGUIZAMON, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3° GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 08 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 105 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-2905-2 ubicado en la QUINTA N° 17, registrada a nombre del Señor Gustavo Nicolás Cáceres, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3° GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 08 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 106 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ramírez Yamila, D. N. I. N° 37.444.859 consistente en **Pesos Trescientos (\$300).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.8.4 ATENCION MEDICA COMUNITARIA.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 08 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 107 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Sara Mabel Ojeda, D. N. I. N° 18.767.925 consistente en **Pesos Trescientos (\$300)** por los Meses de Marzo y Abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 08 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION Nro. 108 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con la comunidad CRUZ DE LOS MILAGROS en la persona de la Señora Graciela Comini DNI 17.217.609 con la suma de **Pesos Mil (\$500).** -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 09 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 109 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-2582-2, registrada a nombre de CANTERO CARLOS ALEJANDRO, DNI N° 8.404.328, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 09 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 110 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Carlos José Ignacio Espinoza, D. N. I. N° 40.262.773 consistente en **Pesos Setecientos (\$700).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 09 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 111/2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCORPORAR a la partida presupuestaria 1.1.1.21.3 OTRAS el monto de Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro (\$241.644) Ingresos.-

ARTICULO 2°: INCORPORAR a la partida presupuestaria 2.1.1.1.3.7.6 SERVICIO VIAL Y SEGURIDAD el monto de Pesos Doscientos Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro (\$241.644) Egresos.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 09 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 112 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ORDENAR el pago de Pesos Ciento Setenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Uno (\$177.261) a Vial Control S.A CUIT 30711937583 correspondiente a Factura B N° 361 periodo 21/01/2017 a 09/03/2017.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.7.6 SERVICIO VIAL Y SEGURIDAD.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 09 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 113 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Flores Roberto Carlos, D. N. I. N° 23.935.581 consistente en **Pesos Mil Quinientos (\$1.500).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 10 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 114 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizados bajo ADREMA G1-281-2 ubicado en la Quinta N° 165, registrada a nombre de Pascuala Vallejos EXENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 10 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 115 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-42-2 ubicado en la Quinta N° 48, registrada a nombre de Ángela Benedicta Morales, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 13 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 116 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Moreyra Enrique Ramón, D. N. I. N° 11.003.252 consistente en Pesos Mil (\$1.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 13 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 117 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de Pesos Mil Doscientos (\$1.200) al Registro Provincial de las Personas del Departamento de Esquina Corrientes en concepto del canon por Documentos Nacionales de Identidades.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 14 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 118 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-8908-1 ubicado en la Chacra N° 59, registrada a nombre de Nubia Beatriz Maidana DNI 13.960.293 EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 14 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION Nro. 119 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Sandra Dolores Segovia, D. N. I. N° 23.935.690 consistente en **Pesos Setecientos (\$700).**-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 14 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 120 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble de esta ciudad, ubicado en la Chacra N° 45 de esta ciudad, individualizada bajo ADREMA: G1-13-2, del Municipio de Esquina, registrada a nombre de Celia Pérez, DNI N° 11.003.252, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 14 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 121 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-938-2 ubicado en la Chacra N° 54, registrada a nombre de Rosa Leguizamón DNI N° 16.254.201, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 14 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION Nro. 122 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Abonar al Sr. Víctor Antonio Castillo, DNI N° 17702923, la suma de \$ 1800 (Pesos un mil ochocientos) , en concepto de pago por reparación del casco de la embarcación "El huevito", Mat. ESQU-045, propiedad del Sr. Fabio Carrau, DNI N° 17340499.

ARTÍCULO 2°: Girar copia de la presente al HCD, a la Secretaria de hacienda y al interesado para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 14 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION Nro. 123 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** a la Señora Blanco Teresa Natividad, D. N. I. N° 13.960.101 consistente en **Pesos Quinientos (\$500)**.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTÍCULO 3°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR**.-

Esquina, Ctes, 15 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 124 / 2017

VICE INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **COLABORAR** con la Sociedad Sportiva Esquínense en la persona de su Presidente Arnoldo Ronher, D. N. I. N° 24.198.710, con la suma de **Pesos Dos Mil (\$2.000)**.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTÍCULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a Sociedad Sportiva Esquínense, a la Secretaría de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA (Ctes.) 15 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 125 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** a la Señorita María Laura Obregón DNI N° 37.891.913, consistente en la suma de **Pesos Ochocientos (\$800)** por el mes de Marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.06 PROMOCION EDUCATIVA (APOYO A ALUMNOS).-

ARTÍCULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 15 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 126 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-209-2 ubicado en la Chacra N° 6, registrada a nombre de RAMONA RODRIGUEZ, D. N. I. N° 16.257.850, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 15 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 127 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-7345-2, ubicado en la Quinta N° 91, registrada a nombre de Verónica Yolanda Gervasoni DNI N° 34.656.864, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 17 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 128 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-53-2 ubicado en la Chacra N° 58, registrada a nombre de Juan Cancio Castillo, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 17 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 129 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ramón Amaro, D. N. I. N° 32.918.762 consistente en Pesos Ochocientos (\$800).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 20 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 130 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ASCENDER la categoría, a la Agente Municipal, Ramos Marta DNI N° 13.647.431, Leg. N° 008, la que pasara de su categoría actual a 20, a partir del 1 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 20 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 131 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Secretaria de Hacienda a abonar la suma de \$2261,42 (Pesos dos mil doscientos sesenta y uno con cuarenta y dos ctvs.) a favor del Sr. Jorge Antonio Verón, DNI N° 20720724, en concepto de devolución de haberes que fueran erróneamente descontados de su sueldo del mes de Febrero de 2017.

ARTICULO 2°: Girar copia de la presente al interesado, a la Secretaría de hacienda y al HCD para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 22 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 132 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles ubicado en la Chacra N° 14 de esta ciudad, individualizada bajo ADREMA G1-490-2, Quinta N° 190, ADREMA G1-581-2, Quinta N° 194, ADREMA G1-449-2, Quinta N° 195 ADREMA G1-551-2, Quinta N° 198, ADREMA G1-447-2, registrada a nombre de Nidia Antonia Rossi de Estigarribia, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 22 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 133 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Segovia Elvira Liliana, D. N. I. N° 36.500.030 consistente en Pesos Dos Mil Cuatrocientos Noventa (\$2.490).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 23 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 134 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ledesma Ramona Itati, DNI N° 25.566.175 consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.8.4 ATENCION MEDICA COMUNITARIA.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 23 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 135 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR al Señor Policastro Guillermo Daniel DNI 24.061.307, la suma de Pesos Mil (\$ 1.000) por traslado del chico Ojeda Nelson

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.8 2 DIRECCION DE DISCAPACITADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 23 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 136 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Fernández Sergio Damián, D. N. I. N° 38.235.023 consistente en Pesos Ochocientos (\$800).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 27 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 137 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Vicenta Leguizamón, D. N. I. N° 5.808.299 consistente en Pesos Doscientos Cincuenta (\$250).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 27 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 138 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ASCENDER la categoría, al Agente Municipal, Zaffalon Omar, D. N. I. N° 12.624.935, Leg. 101, la que pasara de su categoría actual a 20, a partir del 1 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 27 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 141 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con Liga Esquinense de Futsal, con la suma de Pesos Mil Quinientos (\$1.500) por semana, durante los Meses de Abril, Mayo y Junio en la persona del Director de Deporte Municipal Profesor Abel Fernández DNI 24.849.579.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.02 EVENTOS DEPORTIVOS Y ESPECIALES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 27 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 142 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ASCENDER la categoría, con retroactividad al 1° de Marzo del corriente año, al agente municipal: MARIA ANTONIA SCHUMACHER, D. N. I. N° 22.333.758, Leg. 405, pasara de Categoría **15 a 18;**

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 28 de MARZO de 2017.-

RESOLUCION N° 143 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER, el importe de la AYUDA ESCOLAR PRIMARIA en la suma de Pesos Quinientos (\$500) por cada hijo.

ARTICULO 2°: ESTABLECER, el importe de la AYUDA ESCOLAR SECUNDARIA en la suma de Pesos Cien (\$100) por cada hijo.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H.C.D., para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

ESQUINA; CTES. 28 de Marzo del 2017.-

RESOLUCION N° 144 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el pago de Pesos Ochocientos (\$800) a cada uno de los siguientes alumnos/as: Rojas, Daniel Enrique DNI N° 37.429.067, Zapata, Daniela DNI N° 38.236.161, Etulain Pedemonte, Azul Catalina DNI 40.924.230, Baldovino, Carina Noemí DNI N° 31.313.165, Ojeda Ramona DNI N° 38.877.898, Espinoza, Sergio Guillermo DNI N° 41.442.426, Retamozo, Juan Carlos DNI N° 39.637.040, Lallana Vigliecca, Estefania DNI N° 38.872.756, Ojeda Nadia Carolina DNI N° 38.872.731, Agout Fiorella Dahiana DNI N° 38.316.929 y Calvi Ana Ines DNI N° 38.236.145, correspondiente al programa de becas municipales mes de Marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.2.3 BECAS MUNICIPALES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 29 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 145 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Ojeda, Roberto Carlos, D. N. I. N° 26.974.781 consistente en Pesos Cuatrocientos (\$400).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 30 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 146 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Silva Gladis Beatriz, D. N. I. N° 26.193.313, consistente en Pesos Mil Doscientos (\$1.200).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA; CTES. 30 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 147 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1337-2, ubicado en la Chacra N° 24, y ADREMA G1-90-2

ubicado en la Chacra N° 27 registrada a nombre de Salvador Herrera DNI N° 5.762.151, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2017.-

ARTÍCULO 2°: EXIMIR EXEPCIONALMENTE del pago de tasas por retribución de servicios y recolección de residuos al inmueble individualizado en el artículo precedente por los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 31 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 148 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago a la Señora GAUNA MERCEDES CATALINA, D. N. I. N° 16.146.877, de la suma de Cinco Mil (**\$5.000**), por el mes de Abril, Mayo y Junio del corriente año, por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.4 OTROS.-

.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 31 de Marzo de 2017.-

RESOLUCION N° 149 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago al Señor OMAR ARANDA, D. N. I. N° 12.320.107, en la Tercera Sección el Carmen del Departamento Esquina, de la suma de Dos Mil (**\$2.000**), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos conforme lo establecido en la CLAUSULA TERCERA del Convenio de Alquiler suscripto.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 31 de MARZO 2017.-

RESOLUCION N° 150 / 2017

INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO1°: AUTORIZAR el pago del Señor José Néstor Carreras, D. N. I. N° 22.069.069, de la suma de Cuatro Mil Quinientos (**\$4.500**), por el uso de un automotor, por realizar tareas en la Dirección de Servicios Públicos.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.2 ALQUILER DE RODADOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Servicios Públicos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 31 de MARZO del 2017.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 001/2017

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO1°: Otorgar, un aumento del diez por ciento (10%) en el haber básico para el personal de Gabinete del DEM, el cual se aplicará retroactivo al mes de Febrero de 2017, quedando la escala salarial vigente como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	BASICO DESDE FEBRERO 2017
DIRECTOR	8794,82	9674,30
TESORERO	11181,06	12299,17
SECRETARIO	11181,06	12299,17
SUBSECRETARIO	10003,37	11003,71
ASESOR	11181,06	12299,17
VICE INTENDENTE	26984,71	29683,18
INTENDENTE	33730,90	37103,99

ARTICULO2°: Otorgar, un aumento del diez por ciento (10%) en el haber básico para el personal del HCD, el cual se aplicará retroactivo al mes de Febrero de 2017, quedando la escala salarial vigente como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	BASICO DESDE FEBRERO 2017
CONCEJAL	15547,93	17102,72
SECRETARIO	12439,50	13683,45
SUBSECRETARIO	10884,16	11972,58

ARTICULO3°: Otorgar, un aumento del diez por ciento (10%) en el haber básico para el personal del Tribunal de Faltas, el cual se aplicará retroactivo al mes de Febrero de 2017, quedando la escala salarial vigente como sigue:

CATEGORIA	BASICO VIGENTE	BASICO DESDE FEBRERO 2017
JUEZ DE FALTAS	23321,89	25654,08
SECRETARIO T.F.	15547,93	17102,72

ARTICULO4°: Establecer que los aumentos otorgados en el Art. 1°,2° y 3° de la presente Ordenanza sufrirán los aportes y contribuciones previstas por las leyes vigentes Provinciales y nacionales.

ARTICULO5°: Imputar, las erogaciones de la presente Ordenanza a la partida Sueldos y Jornales y sus respectivas subpartidas.

ARTICULO6°: Girar copia al DEM para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO7°: Comunicar, publicar, dar RHCD y archivar.

Esquina, Ctes, 22 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 001/2017

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR para el PERIODO LEGISLATIVO 2017, a las AUTORIDADES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para el cargo de **Vicepresidente 1°**: Concejal, GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL M.I N° 7.863.049, y para el cargo de **Vicepresidente 2°**: Concejal BADARACCO, SILVIA ESTER M.I N° 20.720.881.

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M.; para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 14 de Febrero de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 004/2017

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:CONSTITUIR las Comisiones Permanentes de Trabajo del Cuerpo, conformadas de la siguiente forma:

LEGISLACION Y GOBIERNO:

Presidente: Barrios Mancini, María de los Ángeles.-

Integrantes: Borda, Miguel Ángel; Esquenon, Miguel Ignacio; González, Miguel Ángel; y Torres, Amelia.

HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Bechini, Juan Martín.-

Integrantes: Badaracco, Silvia Ester; Barrios Mancini, María de los Ángeles; Bianchi, Silvana Alicia; y González, Miguel Ángel.

ACCIÓN SOCIAL:

Presidente: Bianchi, Silvana Alicia.-

Integrantes: Badaracco, Silvia Ester; Bianchi, Esmeralda Itati; Gutiérrez, José Antonio y Schubert, Patricio Sebastián.-

ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO:

Presidente: Esquenon, Miguel Ignacio.-

Integrantes: Benítez, Hugo Daniel; Bianchi, Esmeralda Itati; Borda, Miguel Ángel y Traverso, Gustavo Agustín.

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M.; para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 005/2017

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:CONFORMAR la COMISIÓN INVESTIGADORA de JUICIO POLITICO, integrada por los Señores Concejales: **Badaracco, Silvia Ester; Barrios Mancini, María de los Ángeles; Bechini, Juan Martín; Benítez, Hugo Daniel; Bianchi, Silvana Alicia; Schubert, Patricio Sebastián y Traverso, Gustavo Agustín.**

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M.; para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 006/2017

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:FIJAR DÍA de SESION ORDINARIA, los MIERCOLES, a las 20:00 horas, de cada semana, correspondiente al Periodo ORDINARIO de SESIONES del 2017 del H.C.D., de la Municipalidad de Esquina.

ARTÍCULO 2°: CONSTITUIR las Comisiones Permanentes de Trabajo del Cuerpo conformadas de la siguiente forma:

LEGISLACION Y GOBIERNO:

Presidente: Barrios Mancini, María de los Ángeles.-

Integrantes: Borda, Miguel Ángel; Esquenon, Miguel Ignacio; González, Miguel Ángel; y Torres, Amelia.

Día y Hora: Lunes, 19:00 horas.

HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS:

Presidente: Bechini, Juan Martín.-

Integrantes: Badaracco, Silvia Ester; Barrios Mancini, María de los Ángeles; Bianchi, Silvana Alicia; y González, Miguel Ángel.

Día y Hora: Lunes, 20:00 horas.

ACCIÓN SOCIAL:

Presidente: Bianchi, Silvana Alicia.-

Integrantes: Badaracco, Silvia Ester; Bianchi, Esmeralda Itati; Gutiérrez, José Antonio y Schubert, Patricio Sebastián.-

Día y Hora: Martes, 19:00 horas.

ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO:

Presidente:Esquenon, Miguel Ignacio.-

Integrantes: Benítez, Hugo Daniel; Bianchi, Esmeralda Itati; Borda, Miguel Ángel y Traverso, Gustavo Agustín.

Día y Hora: Martes, 20:00 horas.

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M.; para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 15 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 007/2017

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en una (1) foja copia certificada del Proyecto de Resolución mencionado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M.; para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 22 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 008/2017

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:MANIFESTAR la disconformidad por las actitudes y dichos del Ing. Agrónomo Mauricio Papaleo, en su exposición al hacer uso de la Banca del Vecino del H.C.D., del Municipio de Esquina

ARTÍCULO 2°:REMITIR, copia de la presente Resolución y de la Ordenanza N° 038/2016, al D.E.M. y al Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de la Provincia de Corrientes, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 009/2017

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°:ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en una (1) foja copia certificada del Proyecto de Resolución mencionado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M.; para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.

Esquina, Corrientes, 29 de Marzo de 2017.-